

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

NRD / IAV / RCO / MCC / RPM / COL / RPMMS / CPA (S) / eim



0-2144



DECRETO EXENTO N° 3558 /

CAUQUENES, 17 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 2120, de fecha 09 de mayo 2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta nómina de 03 beneficiarias, solicitud Asistencial, Cedula de identidad, Cuenta impaga de suministro eléctrico y Cartola del Registro Social de hogares.
5. Se adjunta **Memo N° 234 de fecha 28 de julio de 2022**, de la Encargada Plan Asistencial (S)

N°	N° INFORME	NOMBRE BENEFICIARIOS
1	1876	Alejandra del Carmen Quezada Recabal
2	1878	Hugo Antonio Orellana Alarcón
3	1914	Cecilia Margarita Román Bustos

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ 292.460, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de **agua potable**, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT 96.963.440-6**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-002-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Agua, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.